



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

ASUNTO: Supervisión Inclusión

OFICIO N° SV-396-2021

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 01 de octubre de 2021.

Lic. Jullo Iván Long Hernández
Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.
Presente.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción III, de su Ley, tiene por objeto coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Coahuila, sean reales, equitativos y efectivos.

En este contexto, por instrucciones del Presidente de este Organismo defensor de los Derechos Humanos, en base a lo dispuesto en el artículo 20, fracciones XII y XIV, de la Ley de esta institución, personal de esta Comisión se apersona para realizar una visita de supervisión a las instalaciones que ocupa la presidencia municipal a su cargo, lo anterior con la finalidad de verificar la existencia de espacios, aditamentos, señalamientos y cualesquier otro tipo de dispositivo tecnológico o material que permita habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

En tal virtud, de la manera más atenta y de no haber impedimento legal alguno, le solicito su autorización a efecto de que se permita al suscrito realizar la inspección in situ encomendada, brindándose las facilidades inherentes a la encomienda que ha sido conferida.

Sin otro particular, agradezco las atenciones que se sirva brindar al presente.

*Recibí
01/10/2021
11:40 Am.
UH*

~~Atentamente~~

~~"Voz y presencia de las Personas con derechos"~~



~~Lic. Fabian Jessiel Muñoz Flores.~~

~~Visitador Adjunto de la Sexta Visitaduría Regional de la CDHEC.~~

C.c.p. Dr. Hugo Morales Valdés.- Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
C.c.p. Mtra. Gabriela Noguez Sandoval, Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-
LASMG/FJMF

Av. Monterrey # 23 Fraccionamiento Chapultepec. Nueva Rosita, San Juan de Sabinas,
Coahuila. C.P. 26860. Tel 612-15-67. Lada sin costo 01-800-942-98-32.



Batería de preguntas para las instituciones municipales
CDHEC

Objetivo: evaluar la accesibilidad e infraestructura de las oficinas de Presidencia Municipal así como el trato que se les da a los usuarios.

Preguntas para el personal	2
Trato/atención al usuario:	2
Infraestructura/accesibilidad	4
Preguntas de observación	7
Infraestructura/Accesibilidad	7

Se solicita tomar fotografías y video durante la visita con el material que se considere pueda ser de utilidad para el trato/atención a las personas usuarias así como infraestructura y accesibilidad.

Institución que se supervisa: <u>AYUNTAMIENTO SAN JUAN DE SABINAS</u>	Hora de inicio de la visita: <u>11:44 HORAS</u>
Municipio: <u>SAN JUAN DE SABINAS</u>	Hora de conclusión de la visita: <u>12:57 HORAS</u>
Fecha de la visita: <u>01/10/2021</u>	Nombre de quien atiende la visita: <u>EL SEÑOR D. GONZALO GONZALEZ POZ</u>
Visitaduría a cargo: <u>SEXTA VISITADERIA</u>	Cargo del personal que atiende: <u>DIRECTOR JUNCO</u>
Responsable de la CDHEC: <u>LIC. FABIAN J. MUÑOZ FLORES</u>	Tiempo en el cargo: <u>3 AÑOS CON 9 MESES</u>

Preguntas para el personal

Trato/atención al usuario:

1) ¿Qué servicios proporcionan?

REGISTRAR

- SECRETARÍA DE DEVENAJEMENTO - COMUNICACIÓN SOCIAL - DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
- ATENCIÓN CIUDADANA - COLEGIO MUNICIPAL - DESARROLLO ECONÓMICO
- DIRECCIÓN JURÍDICA

2) Por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ¿dejaron de prestar algún servicio?

NO, NINGUNO SE CONTINUÓ TRABAJANDO CON LAS MEDIDAS DE HIGIENE

3) En caso de que conteste sí: ¿cuáles son los servicios que no están proporcionando? SI/NO

4) ¿Están prestando atención por otros medios? Por ejemplo, por teléfono, video llamadas, por internet, visitas, etc.? SI/NO

SI

5) En caso de que conteste sí, preguntar:

a. ¿Qué medios utilizan?

- TELÉFONO, WHATSAPP, WASSAPP, WHATSAPP Y REDES SOCIALES

b. ¿Qué servicios brindan por estos medios?

TOODOS LOS SERVICIOS, LLEGAN SOLICITUDES POR WHATSAPP Y REDES SOCIALES Y SE CUMPLE CON EL DERECHO

c. ¿En qué horario laboran?

08:00 - 15:00 HS DE LUNES A VIERNES

d. ¿Quién se encarga de atender estos medios?

COMUNICACIÓN SOCIAL

6) ¿Qué medidas de higiene y de prevención han adoptado para atender a las personas usuarias?

- CURSOS BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, CASOS DE SANITIZACIÓN Y SALUD DISTANCIA

7) ¿Qué medidas de higiene y de prevención han adoptado para el personal?

- CURSOS BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, CASOS DE SANITIZACIÓN Y SALUD DISTANCIA

8) ¿Proporcionan gel antibacterial y toma de temperatura a las personas usuarias al momento de ingresar a las instalaciones?

SI

9) ¿Se les facilita y se exige el uso de cubrebocas dentro de las instalaciones en todo momento?

SI, SE TIENE EN CUENTA DE ENTRAR DONDE SE EXIGE EL CUBREBOCAS Y TOMAR CADA CUANTAS

10) ¿Se exige guardar una distancia de 1.5 mts entre todas las personas dentro de las instalaciones?

SI

11) Otras medidas:

- SANITIZACION DIARIA

12) ¿Se han otorgado capacitaciones, en materia de atención a las personas usuarias, al personal que labora en las instalaciones? Si la respuesta es sí, indique cuáles, con qué frecuencia y quiénes las imparten:

- EL AÑO PASADO SE RECIBO POR SECTOR SOLO HACER Y LA ORGANIZACION CASA RESOLVE PARA IMPLEMENTAR CAPACITACION DE MEDIDAS SANITARIAS, ASI COMO INSPECTORES SANITARIOS

13) ¿El personal está capacitado para atender a personas con discapacidad? Si la respuesta es sí, indique qué tipo de capacitación:

SI, SE TRATA DE ASIGNAR TODAS DISCAPACIDADES Y SABER EL TRATO QUE LE DEBE DE DAR A CADA PERSONA QUE LLEGA

14) ¿El personal ha tomado algún taller de sensibilización para el trato a personas con discapacidad?

SI, EN ATENCION CIUDADANA

15) ¿Es común que las personas usuarias tengan alguna queja respecto al servicio que se les brinda? ¿A qué institución o área se les canaliza?

- CON SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO O DIRECCION JURIDICA

16) En promedio ¿cuánto tiempo tardan en atender a las personas usuarias desde el momento que ingresan a las instalaciones hasta que son atendidas?

- ENTRE 20 A 30 MINUTOS

17) ¿En dónde esperan las personas usuarias para ser atendidas? ¿Las condiciones son dignas?

- EN LA ENTRADA DE ENCUENTRA ATENCION CIUDADANA Y TIENE UN ESPACIO PARA QUE ESPEREN CON SANA DISTANCIA Y SI ES DIGNO

18) ¿Considera que el trato que se otorga en las instalaciones a las personas usuarias es digno? ¿Por qué?

- SI, PORQUE SE LES DA SOLUCION AL PROBLEMA PLANTEADO Y TIENE LA ATENCION DE MANERA INMEDIATA SIGUE EL ASUNTO EN CUESTION BRINDANDO RESPETO Y ATENCION EN TODO MOMENTO

19) ¿Cuáles son las causas principales por las que las personas acuden a las oficinas?

- SOLICITUD DE PERMISOS
- PRESENCIA ENTRE PARTICULARES
- PAGO DE RECIBOS EN GENERAL

20) En caso de no poder apoyarles, ¿se les canaliza a otras instituciones?
Desarrolle:

- SI, EN CASO DE TRÁFICO DE PERCEPCIÓN JURÍDICA O COMUNITARIA DE DEUDA SE CANALIZA AL MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSA PÚBLICA O OFICINAS HUMANAS

Infraestructura/accesibilidad

21) ¿Hay personas con algún tipo de discapacidad laborando en estas instalaciones? ¿Qué labores realizan?

- SI, SE ENCUENTRA EN EL DEpto DEL DAF MUNICIPAL, ATENCION A CIUDADANIA

22) ¿Se han realizado modificaciones o remodelaciones a las instalaciones para la accesibilidad de manera progresiva para las personas con discapacidad?

SI

a. Si la respuesta es sí, ¿cuántas remodelaciones, en qué año y en qué consistieron?

- REMODELACIONES DE ACCESO PARA DISCAPACIDAD MOTRIZ
- SE CREARON DE CHAS EN EL 2018

23) De ser necesario, ¿cuentan con transporte público acondicionado para permitirles abordar y trasladarse a las personas con alguna discapacidad?

NO.

24) Las personas encargadas del transporte, ¿cuentan con algún tipo de capacitación o información relativa a las personas con discapacidad?

NO CUENTAN CON PERSONAL

25) ¿Los trabajadores han recibido algún taller/plática informativa sobre el trato que debe darse a las personas con discapacidad?

SI, JÓQUE TRATO DIGNO

26) ¿Las personas encargadas de la atención en los módulos de información, están capacitadas para atender a personas con discapacidad?

SI

27) ¿Alguien del personal tiene conocimiento del lenguaje de señas?

NO, DESARCO.

28) ¿Alguien del personal tiene conocimiento de las lenguas indígenas respectivas en el territorio?

NO

29) En caso de que la respuesta a la anterior pregunta sea negativa, ¿cómo se atiende a las personas indígenas que hablan una lengua indígena?

NO SE PRESENTA EL CASO EN ESTA ADMINISTRACION

30) ¿Considera que en estas instalaciones se hace distinción o restricción por motivos de discapacidad, raza, género, edad, físico u otra categoría?
Especifique:

NO

31) Del 1 al 10, ¿qué tan accesible son las instalaciones para que una persona con discapacidad pueda ingresar al edificio de manera autónoma?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

“VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS”

32) ¿Conoce la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

NO

33) ¿Conoce la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad?

SI

34) ¿Conoce la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad?

SI

35) ¿Conoce la Ley para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad en el Estado de Coahuila?

SI

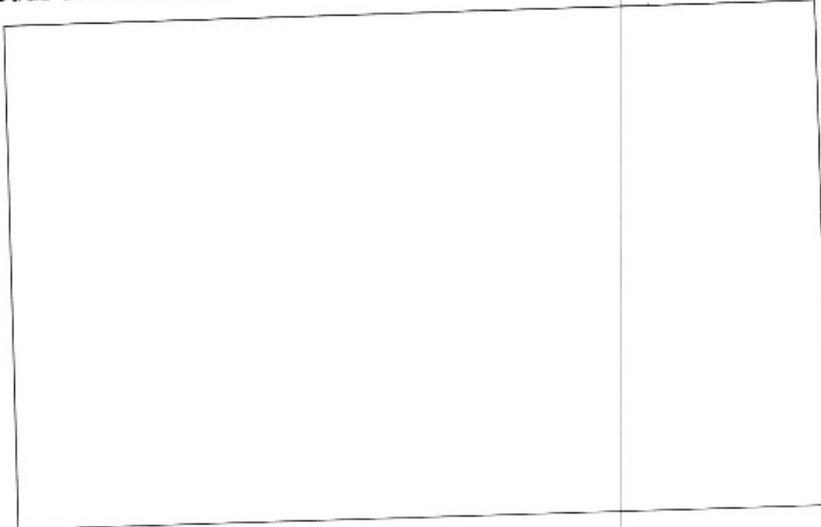
36) ¿Conoce la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 de accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones de seguridad?

SI

37) ¿Conoce la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013 que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud?

51

Otras observaciones:



"VOZ Y PRESENCIA DE
LAS PERSONAS CON DERECHOS"

**Preguntas de observación
(checklist) ¹**

Infraestructura/Accesibilidad

Pregunta	Sí	No	Observaciones
¿Hay rampas de acceso para sillas de ruedas?	✓		NO RAMPAS
¿La medida de la rampa es de mínimo .90 m de ancho?	✓		TIENEN DIFERENTES MEDIDAS
¿Las rampas de acceso cuentan con el señalamiento adecuado?	✓		
¿Las rampas de acceso cuentan con pasamano o barra de apoyo en ambos lados de la rampa a la altura de colocación de entre 0,80 m y 0,90 m del nivel del piso?	✓		
¿Las manijas de las puertas se encuentran a una altura de entre .90 y 1.20 mts?	✓		
¿Las puertas tienen manijas de palanca o de perilla?			PUERTAS ABATIBLES

¹ Las preguntas se obtuvieron de las descripciones técnicas establecidas en las normas mexicanas siguientes que si bien no son vinculantes, otorgan criterios orientadores:
 NMX-R-050-SCFI-2006 → Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público-especificaciones de seguridad;
 NOM-030-SSA3-2013 → Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

Pregunta	Sí	No	Observaciones
¿Hay señalética con la información?			
¿Las puertas transparentes cuentan con avisos visuales con luminosidad y contraste?	✓		
¿Hay escaleras?	✓		PODRIAN ACCEDER AL SEGUNDO PISO
¿Las escaleras cuentan con pasamano o barra de apoyo?			
¿Hay publicaciones con la información necesaria en Braille?		X	
¿Hay contrastes en las instalaciones? Colores distintos en paredes, puertas.		X	
¿Las puertas son lo suficientemente anchas para el acceso?		X	
¿Los pasillos principales miden por lo menos 1.20 mts?		X	
¿Los pasillos principales se encuentran libres de obstáculos?	✓		
¿Cuántos niveles tiene el edificio?	2 NIVELES		
Si la respuesta es más de un nivel, ¿hay elevador?		✓	



Pregunta	Sí	No	Observaciones
Si la respuesta es no, ¿en qué nivel se atiende a los usuarios que tienen alguna discapacidad motriz?			PRIMARIO O PLATA BRD EN ATENCIÓN CUADRO
¿El área de sanitarios cuenta por lo menos con un sanitario con las adaptaciones para una persona con discapacidad?	✓		SE TIENE UNO PARA UNO DE DISCAPACIDAD
¿El área de sanitarios cuenta con un lavabo con menor altura para una persona con discapacidad motriz?	✓		
¿Hay algún módulo de información y orientación específico para las personas con alguna discapacidad? Si la respuesta es no ¿se les da atención preferencial?	✓		SE DA ATENCIÓN CUADRO
¿Hay estacionamiento adecuado para personas con discapacidad?	✓		
¿El módulo de atención cuenta con un espacio de 1.00 m horizontal y altura mínima de 0.70 y de 0.80 máximo?	✓		
¿El municipio cuenta con una página web incluyente y accesible?	✓		



¿Las instalaciones se encuentran en excelente, bueno, malo o pésimo estado?

	EXCELENTE	BUENO	MALO	PÉSIMO	OBSERVACIONES
Limpieza e infraestructura en pasillos principales:		✓			
Limpieza e infraestructura en módulos de atención		✓			
Limpieza e infraestructura en sanitarios:			✓		
Limpieza e infraestructura en otras áreas:			✓		

Otras anotaciones/ observaciones general del Visitador:

SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

Acta Circunstanciada

En la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:47 horas, del día de hoy 01 de octubre del 2021, los suscritos Licenciados Fabian Jassiel Muñoz Flores y Cesar Ramirez Martinez, Visitador Adjunto de la Sexta Visitaduría Regional y Notificador de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente, con la fe pública que me confiere el artículo 50 del Reglamento Interior de este Organismo:-----

HACEMOS CONSTAR-----

Que siendo la fecha y hora en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracciones XII y XIV incisos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con el objeto de coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Coahuila, por instrucciones del DR. HUGO MORALES VALDÉS Presidente de este Organismo, nos constituimos en las instalaciones del Ayuntamiento municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; a fin de realizar una supervisión de inclusión a las instalaciones del mencionado sitio, y constatar la existencia de espacios, aditamentos, señalamientos y cualesquier otro tipo de dispositivo tecnológico o material que permita habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de personas con discapacidad. Al respecto como material y equipo de apoyo contamos con dos teléfonos celulares, tabla de apoyo y un cuestionario. Asimismo, al llegar a dicho lugar nos trasladamos a la planta alta del edificio donde se encuentra la oficina del Secretario de Ayuntamiento con la finalidad de realizar la debida notificación, por lo por lo que una vez ahí, nos acercamos con la secretaria de recepción identificamos con quien nos identificamos como personal de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila y le pedimos nos recibiera el oficio SV-396-2021, mencionándole el motivo de la visita y en caso de que se encontrara el Presidente Municipal o el Secretario del Ayuntamiento hacérselo saber en ese momento, por lo que pidió que esperáramos en el área del lobby, pasaron aproximadamente 5 minutos y regresa dicha secretaria pidiéndonos que la acompañáramos hasta la oficina del Secretario del Ayuntamiento, al llegar ahí nos recibe el Licenciado Alejandro Franco titular de dicha oficina, quien al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, refirió de manera molesta y nerviosa que si la diligencia pudiese desarrollarse otro día o agentarla para la próxima semana, a lo que el suscrito refirió que no era posible ya que la diligencia se tenía programada para esta fecha, por instrucción de la Visitaduría General, además de hacerse constar mediante acta circunstanciada desde nuestro arribo al Ayuntamiento, por lo que no le quedó más que aceptar que este personal de Derechos Humanos realizaran las diligencias acordadas, asimismo, llamó al Director Jurídico del Ayuntamiento quien al acudir a dicha oficina se le dio la instrucción de que fuera él quien nos acompañara a las diversas áreas externas e internas del edificio así como el llenado del cuestionario, por lo que nos trasladamos al área de juntas donde se procedió a contestar íntegramente la batería de preguntas y una vez finalizado nos trasladamos a las afueras del Ayuntamiento procediendo a realizar las mediciones a las rampas y cajones ubicadas tanto en frente así como en los laterales de la dependencia. En la acera principal cuenta con 2 cajones para discapacitados los cuales miden 2.40 metros de ancho por 4 metros de largo, se encuentran delimitados en color azul, sin

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

embargo, la pintura esta desgastada, enseguida de estos se logra apreciar un acceso para rampa de discapacitados en color azul la cual mide 1.20 metros de ancho por 1.63 metros de largo tiene además una altura de 20 centímetros, después a unos 2 metros de lugar se observan 2 rampas en color azul con el símbolo de discapacidad de lado derecho que llevan a la entrada principal del Ayuntamiento, ambas miden 2 metros de ancho por 1.36 metros de largo y una altura de 15 centímetros, los cuales se encuentran desgastados. Asimismo, nos trasladamos de lado derecho del ayuntamiento donde pudimos observar otro cajón delimitado con pintura azul ubicado en la esquina, el cual medía 10 metros de largo y 2.50 metros de ancho, no se logra apreciar su delimitación por el desgaste de la pintura, en su parte superior se encuentra una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad, el cual mide 1.23 metros de ancho y 4.10 metros de largo, se logra apreciar el desgaste del cemento pulido por lo que es irregular su superficie, después a un metro de distancia se encuentra otra rampa en color azul y con el símbolo de discapacidad la cual mide 1.70 metros de ancho y 4 metros de largo, de ahí nos trasladamos a un pasillo que lleva a la puerta principal de la Presidencia Municipal, donde se aprecian 2 rampas en color azul las cuales se encuentran desgastadas, cada una mide 1.88 metros de ancho y 1.86 de largo con una altura de 15 centímetros, por otra parte nos trasladamos hasta el lado izquierdo del Ayuntamiento donde logramos apreciar en una esquina una rampa en color ladrillo, la cual estaba cerca de un poste de luz, mide 1.24 metros de largo y 2.34 metros de ancho, de ahí nos trasladamos unos 20 metros hacia el frente, donde se encontraba una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad alrededor de esta estaban unos tubulares en color blanco, la cual medía 1.32 metros de ancho, 9 metros de largo y 51 centímetros de altura, se aprecia su superficie irregular por el diseño implementado, esta rampa nos lleva al edificio de presidencia donde se observaban 3 rampas en color azul y con el símbolo de discapacidad, las cuales median 1 metro de ancho y 1.08 metros de largo, con diferentes alturas que eran 9, 20 y 16 centímetros respectivamente, al pasar estas rampas se encontraban las oficinas de catastro y telégrafos, sin embargo, se encontraban cerradas al público, por lo que solo se midieron sus puertas abatibles de aluminio y cristal, que median 93 de ancho y 2.10 de altura, después nos trasladamos a un pasillo que lleva a la entrada principal del Ayuntamiento donde observamos una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad, la cual se encontraba desgastada que medía 1.24 metros de ancho, 4 metros de largo y 49 centímetros de altura. Posteriormente, al haber medido las rampas de acceso en el exterior del edificio, se realizó la medición de la puerta principal de entrada así como de las rampas que se encontraban en ambos lados de esta, las cuales median 1.46 metros de ancho, 1.37 metros de largo y 17 centímetros de altura, mientras que la entrada principal tiene una puerta de aluminio y cristal abatible que medía 93 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, en su costado izquierdo se observaba en una mesa con mantel azul, personal con cubre bocas, bata y gorra blanca que medía la temperatura de los usuarios así como de apuntaba el trámite que se realizaba, al momento de ingresar al interior de la Presidencia Municipal, observamos diversas personas sentadas en sillas las cuales no respetaban su sana distancia, quienes a pregunta expresa refirieron estar esperando su turno para ingresar a la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores, dicha área se midió teniendo 6.20 metros de ancho y 7.80 metros de largo, al fondo se aprecian las escaleras que llevan a la segunda planta del edificio, mientras que del lado izquierdo de esta área común, se encuentra la atención ciudadana donde se aprecia una ventanilla de aluminio y cristal, la cual mide 62 centímetros de ancho y 34 centímetros de altura, asimismo, se tiene una

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

barra de madera adicionada a la ventanilla la cual mide 1.17 metros de altura, la puerta de entrada mide 76 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, a medio metro de la entrada se encuentra un escritorio de metal que mide 77 centímetros de altura, donde se encontraba la encargada, quien refirió que la atención la realiza en el interior de la oficina, se aprecia que del escritorio a la silla que se encontraba enfrente tiene una distancia 87 centímetros de largo, cuyo espacio es de difícil acceso para una persona discapacitada, de lado derecho del lugar se encuentra tesorería, por lo que al avanzar a dicho lugar se procedió a medir la puerta abatible de aluminio y cristal la cual es de 80 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, en su interior cuenta con un pasillo de 1.23 metros de ancho y 10 metros de largo, se logra apreciar 4 ventanillas de aluminio y cristal, las cuales miden 59 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto, cada ventanilla cuenta con una barra adicional de madera la cual está a 1.13 metros de altura, después al salir de tesorería nos trasladamos a un costado donde se encuentra la sala de regidores, también está hecha de aluminio y cristal, sin embargo, se encontraba cerrada, al preguntarle al Director Jurídico que si atendían gente los regidores, mencionó que por el momento lo estaba haciendo en el área de afuera. Por otra parte nos dispusimos a trasladarnos a la planta alta del Ayuntamiento sin antes medir el ancho de las escaleras, el cual era 1.50 metros, así como la altura de los escalones que oscilaban en 13 centímetros, después al encontramos en el área de espera de la segunda planta, se observó 3 sillones en color café que estaban en los extremos de lugar donde espera la gente para ser atendida, mientras que de lado derecho esta un escritorio de metal y vidrio donde reside la secretaria del Ayuntamiento quien recibe paquetería así como diversos oficios que se entregan al Secretario del Ayuntamiento o en su caso al Presidente Municipal, a pregunta expresa refirió el Director Jurídico que no accedía la gente a esa parte de la Presidencia, ya que salía el secretario a atender a las personas que requerían audiencia con él, mientras que el alcalde los miércoles de cada semana atendía a las personas en la planta baja, procedió a medir el área de espera el cual mide 3 metros de ancho y 5.34 metros de largo, las personas que se encontraban en el lugar, portaban cubre bocas pero no respetaban la sana distancia. Acto seguido, nos trasladamos al lado izquierdo de lugar lográndose apreciar un pasillo donde se encontraban las oficinas de Comunicación Social, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Dirección Jurídica, además de unas sillas en color negro de lado derecho del pasillo ocupadas por varias personas, al cuestionarle al Director Jurídico que si las personas entraban a las oficinas mencionó que no lo hacían por la pandemia, que esperaban ahí mientras que los servidores públicos se acercaban con ellos para saber del trámite que buscaban y ahí mismo los atendían, al final del pasillo se encontraban los baños de hombres y mujeres, por lo que se procedió a supervisarlos, ingresando primero al baño de hombres, tiene una puerta de metal en color café, con un letrero azul y una silueta de una persona del sexo masculino en color blanco, la puerta mide 76 centímetros de ancho y 2.06 metros de altura, de lado derecho se cuenta con un lavabo en color blanco empotrando en una base de madera, tiene una altura de 82 centímetros, las llaves se encuentran funcionando, a un costado se observan un mingitorio individual que tiene una altura de 70 centímetros, el cual está dividido por una pared de vitro muro, no tiene puerta para la privacidad y mide 90 centímetros de ancho, al fondo se encuentra el inodoro con un altura de 40 centímetros de altura, cuenta con una puerta de aluminio cubierta de una mica opaca, no cubre la totalidad del marco destinado para el baño, se aprecia que dicho lugar no se encontraba limpio ya que despedía olores, además de no contemplar un baño o área destinada para las personas con discapacidad, después nos trasladamos al baño de mujeres,

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

tiene una puerta de metal en color café, con un letrero azul y una silueta de una persona del sexo femenino en color blanco, la puerta mide 76 centímetros de ancho y 2.06 metros de altura, de lado derecho se observa un lavabo empotrado en una base de madera y tiene una altura de 85 centímetros, las llaves funcionan correctamente, a un costado se observa que hay un inodoro que mide 40 centímetros de altura, el área donde se encuentra tiene 64 centímetros de ancho y una puerta de aluminio cubierta de una mica opaca, también se observó que no estaban limpios ya que desprendían olores. Finalmente, salimos del área de los baños y a pregunta expresa el Director Jurídico refirió que los empleados de la presidencia y la ciudadanía utilizan estos baños, después salimos de la presidencia sin antes, agradecerle ha dicho Director por brindarnos las facilidades para realizar esta supervisión. Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----



Lic. Fabian Jassiel Muñoz Flores
Visitador Adjunto de la
Sexta Visitaduría Regional de la CDHEC.



Lic. Cesar Ramirez Martinez.
Notificador de la
Sexta Visitaduría Regional de la CDHEC.